

Nuestra presentación



Federico G. Thea y Nicolás P. Diana***

Como autoridades de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), pero también y principalmente como docentes de la Carrera de Abogacía, nos toca presentar y acompañar este primer número de su Revista, con mucha alegría y grandes expectativas.

En forma preliminar, queremos agradecer y felicitar especial y sinceramente a **Diego Duquelsky**, **Martín Cormick**, **Horacio Moreno** y **Bárbara Poey**, entre tantos otros, quienes han colaborado y participado activamente en la concepción, gestación, desarrollo y nacimiento de la Revista de Abogacía de la UNPAZ, junto a los autores y autoras, y a las personas entrevistadas en este primer número, sin quienes esta publicación no hubiera sido posible.

La primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua de la palabra “revista” es aquella que la define como una segunda vista, como un examen hecho con cuidado y diligencia. Esta Revista no es una segunda vista, pero sí ha sido diseñada, estructurada y editada con mucho cuidado y diligencia, y también con amor y libertad.

* Rector de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

** Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Ese amor y libertad se ve reflejado en las letras de molde de este primer número digital, en la selección de los trabajos y el compromiso de las autoras y autores, y de quienes han tenido la noble y grata tarea de organizar los contenidos, marcar su hilo conductor y, posteriormente, el trabajo de diagramación y edición digital.

La UNPAZ es una casa de estudios novel, con apenas poco más de cinco años de funcionamiento efectivo y normalizada institucionalmente en 2015. El ímpetu de nuestra juventud se percibe transversalmente en el espíritu de esta Revista, en el aula y en la construcción colectiva de nuestra cultura universitaria, en pleno desarrollo, en una dinámica única y propia, singular y colectiva a la vez, anclada en el territorio y en una realidad que no le resulta ajena.

Es esa realidad jurídica, política, económica, social y cultural la que en cada número semestral quedará plasmada en contenidos dinámicos inherentes a nuestra disciplina y práctica, achicando la distancia ficcional entre el conocimiento teórico y el conocimiento práctico en la enseñanza y aprendizaje del derecho. La Revista es por ello una invitación abierta a escribir y publicar dirigida a nuestros docentes y estudiantes, en un marco de libertad y respeto, como un aporte al desarrollo y difusión de dicho conocimiento. Cuando decimos que con la UNPAZ la universidad está cerca no nos referimos solamente a la localización territorial de esta Universidad Nacional, sino sobre todas las cosas a nuestra concepción institucional de la calidad académica, que resulta inescindible del concepto de acceso irrestricto, en tanto la Educación Superior nunca podrá ser de calidad si no garantiza, primero que todo, la inclusión educativa.

En otro lado dijimos que la misión de nuestras universidades no puede ceñirse a replicar los modelos tradicionales importados de los países más desarrollados, sino que debe aprovechar este fenómeno universitario para contribuir a un modelo de sociedad más incluyente, garantizando el derecho a la universidad, abriendo cabezas, descolonizando y aportando su granito de arena a la soberanía intelectual de nuestro país y de nuestra América Latina.

Justamente, esta Revista ha sido concebida para seguir profundizando esa inclusión educativa, para generar más y mejor pensamiento crítico y, sobre todo, para acercar la universidad cada vez más a quienes nunca antes habían podido acceder a su derecho a la Educación Superior. La Revista de Abogacía de la UNPAZ reconoce y acepta los desafíos y límites de la Abogacía en la construcción de ciudadanía y de profesionales con un fuerte compromiso social. Parte de ese compromiso social, sino todo, transita en colaborar en la formación de estudiantes, docentes y profesionales que no sean meros espectadores de la realidad, sino sus protagonistas, con autonomía del lugar y la rama del derecho en la que decidan llevar adelante el ejercicio profesional.

La realidad, señalaba Ortega y Gasset, “se ofrece en perspectivas individuales. Lo que para uno está en último plano, se halla para otro en primer término. El paisaje ordena sus tamaños y sus distancias de acuerdo con nuestra retina, y nuestro corazón reparte los acentos. La perspectiva visual y la intelectual se complican con la perspectiva de la valoración. En vez de disputar, integremos nuestras visiones en

generosa colaboración espiritual, y como las riberas independientes se aúnan en la gruesa vena del río, componemos el torrente de lo real”.¹

Variedad de perspectivas, reconocimiento de las diferencias, colaboración, compromiso social y composición democrática y social del conocimiento son las claves de bóveda bajo las cuales transcurre la Revista de Abogacía, pensada para ser leída y escrita por aquellas personas que no son ni pretenden ser meras espectadoras de la realidad.

Y como la realidad se presenta dinámica, no lineal, siempre caótica y en ese caos también está el orden² como nota peculiar, la Revista puede leerse de corrido o en forma aleatoria y, en cualquier caso, quien la lea siempre se sentirá protagonista principal y a la vez destinatario de un texto que aspira, con vocación de permanencia, a convertirse en material de consulta y referencia de la comunidad no solo universitaria.

La invitación a leer y escribir ha sido realizada: la Revista de Abogacía es la prueba de ella y de la alegría por seguir haciendo, estudiando, construyendo y desarrollando el derecho con esperanza y compromiso en una visión más social, más democrática e inclusiva del conocimiento jurídico y de la Universidad.

¹ Ortega y Gasset, J. (1970). *El Espectador*. Madrid: Biblioteca Básica Salvat, p. 21.

² *Ordo ab Chao*.